

UI



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 106 - 2017

01 MAR 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto Oficio N° 071-2017/MML-GA-SP; emitido por la comuna de Lima sobre la autorización de designación de funciones Doña Carmen Moraima Deza Pineda; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Oficio N° 044-2017/SERPAR LIMA/SG/MML, esta secretaria solicita la autorización para que Doña Carmen Moraima Deza Pineda, personal destacado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, asuma la designación de funciones como Supervisora de Parques Zonales punto A, B y C – Ancón del Servicio de Parques de Lima, en función a sus conocimientos;

Que mediante el documento de visto la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en virtud al requerimiento solicitado en el párrafo precedente, autoriza la designación de funciones de la referida servidora, señalando la reserva de la plazas bajo la modalidad de servicios personales;

Que de acuerdo al artículo 77° del D. S. N° 005-90-PCM.- La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Asimismo la Ordenanza 925, norma el destaque entre entidades de la corporación municipal indistintamente del régimen laboral de sus servidores en el marco de una política de apoyo interinstitucional cuando la necesidad es debidamente sustentada por la entidad solicitante;

Que la presente acción de personal cuenta con la anuencia de Doña Carmen Moraima Deza Pineda, en ese contexto, y siendo la política corporativa el apoyo entre entidades de la corporación Municipal Metropolitana, la misma que está autorizado con el documento de visto;

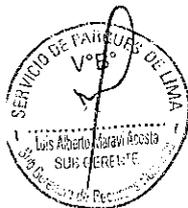
De conformidad con D. Leg. N° 276 y su Reglamento el D. S. 005-90-PCM, Ordenanza 925, Ordenanza 1784;

Con las visaciones del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, Sub Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACION a partir del 01 de marzo de 2017, a Doña **CARMEN MORAIMA DEZA PINEDA** en el cargo de Supervisora de Parques Zonales punto A, B y C – Ancón de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de marzo de 2017, a Doña **CARMEN MORAIMA DEZA PINEDA**, como supervisora de Parques Zonales puto D, E y F Ancón Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima, con retención a su cargo.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE a la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para los fines consiguientes.

ARTICULO QUINTO.- TRANSCRÍBASE la presente resolución a la servidora destacada de la Municipalidad de Lima y a las dependencias de SERPAR LIMA para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 360-109
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transmitir N° de Fecha 01 MAR 2017
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria